



DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**PLAN18 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS E
IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030**

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN
RESULTADOS.**

A large, dark blue, stylized 'A' shape that frames the bottom half of the page. It is composed of thick, solid lines.

2026

Antecedentes

En el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, el entorno de política pública presenta áreas de oportunidad en la articulación entre la planeación estratégica y la ejecución financiera de las 29 Unidades Administrativas que integran la administración pública municipal. En este contexto, se identifica como problemática central el bajo nivel de cumplimiento en el logro de objetivos y metas institucionales, asociado a procesos de planeación que aún requieren fortalecerse para lograr una mayor vinculación con la ejecución presupuestaria y con la normatividad aplicable en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Esta situación propicia que, en algunos casos, el ejercicio del gasto no mantenga una vinculación suficientemente clara con los indicadores de desempeño, lo que representa un reto para consolidar los mecanismos de rendición de cuentas y para medir con mayor precisión el impacto de las acciones gubernamentales en el bienestar de los 31,525 habitantes. Ante este escenario, la implementación de un programa presupuestario orientado a resultados se plantea como una estrategia para fortalecer la alineación del actuar de las dependencias con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como con la Agenda 2030, procurando que los recursos públicos no solo se ejerzan, sino que generen valor público medible.

En este sentido, el municipio aún presenta oportunidades de mejora en la alineación de la planeación, el ejercicio oportuno de los recursos y la consolidación de los procesos de evaluación del desempeño. Por ello, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación estratégica, a fin de asegurar que cada programa presupuestario contribuya de manera directa al cumplimiento de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para dimensionar la problemática en el municipio de Atitalaquia, se ha realizado un diagnóstico que combina indicadores estratégicos, de gestión, y análisis de procesos internos de las 29 Unidades Administrativas.

En el ámbito cualitativo, se identifica que la principal debilidad radica en la desalineación metodológica. Aunque las unidades administrativas ejecutan sus presupuestos asignados, existe una carencia de rigor técnico en la formulación de sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Esto se traduce en metas que no cumplen con los criterios de relevancia o economía, dificultando la medición del impacto real de los programas presupuestarios en relación con las líneas de acción del Plan Municipal de desarrollo y las metas de la Agenda 2030. Asimismo, se detecta que los procesos de planeación suelen ser inerciales, repitiendo estructuras de años anteriores sin considerar los cambios en la normativa estatal y federal vigente.

En el aspecto cuantitativo, la situación se refleja en los siguientes datos:

Eficiencia en el Cumplimiento: Durante el último ejercicio evaluado, se detectó que el 78.51% de las metas programadas por las 29 unidades administrativas fueron cumplidas en su totalidad y en los tiempos establecidos, el 20.37% tuvieron un cumplimiento parcial, y el 1.11% tuvo un bajo cumplimiento.

Capacitación Técnica: Más del 80% del personal encargado de la planeación en las áreas operativas manifestó no contar con una certificación o capacitación actualizada en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Desempeño Institucional: De los 29 programas presupuestarios, se estima que más del 50% presentan variaciones críticas entre el presupuesto devengado y el avance físico de sus indicadores, lo que evidencia la falta de una ejecución presupuestaria eficiente conforme a derecho.

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	PLAN 18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030
Unidad responsable	Dirección de Planeación y PBR.

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

En el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, el entorno de política pública presenta áreas de oportunidad en la articulación entre la planeación estratégica y la ejecución financiera de las 29 Unidades Administrativas que integran la administración pública municipal. En este contexto, se identifica como problemática central el bajo nivel de cumplimiento en el logro de objetivos y metas institucionales, asociado a procesos de planeación que aún requieren fortalecerse para lograr una mayor vinculación con la ejecución presupuestaria y con la normatividad aplicable en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Esta situación propicia que, en algunos casos, el ejercicio del gasto no mantenga una vinculación suficientemente clara con los indicadores de desempeño, lo que representa un reto para consolidar los mecanismos de rendición de cuentas y para medir con mayor precisión el impacto de las acciones gubernamentales en el bienestar de los 31,525 habitantes. Ante este escenario, la implementación de un programa presupuestario orientado a resultados se plantea como una estrategia para fortalecer la alineación del actuar de las dependencias con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como con la Agenda 2030, procurando que los recursos públicos no solo se ejerzan, sino que generen valor público medible.

En este sentido, el municipio aún presenta oportunidades de mejora en la alineación de la planeación, el ejercicio oportuno de los recursos y la consolidación de los procesos de evaluación del desempeño. Por ello, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación estratégica, a fin de asegurar que cada programa presupuestario contribuya de manera directa al cumplimiento de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Para dimensionar la problemática en el municipio de Atitalaquia, se ha realizado un diagnóstico que combina indicadores estratégicos, de gestión, y análisis de procesos internos de las 29 Unidades Administrativas.

En el ámbito cualitativo, se identifica que la principal debilidad radica en la desalineación metodológica. Aunque las unidades administrativas ejecutan sus presupuestos asignados, existe una carencia de rigor técnico en la formulación de sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Esto se traduce en metas que no cumplen con los criterios de relevancia o economía, dificultando la medición del impacto real de los programas presupuestarios en relación con las líneas de acción del Plan Municipal de desarrollo y las metas de la Agenda 2030. Asimismo, se detecta que los procesos de planeación suelen ser inerciales, repitiendo estructuras de años anteriores sin considerar los cambios en la normativa estatal y federal vigente.

En el aspecto cuantitativo, la situación se refleja en los siguientes datos:

Eficiencia en el Cumplimiento: Durante el último ejercicio evaluado, se detectó que el 78.51% de las metas programadas por las 29 unidades administrativas fueron cumplidas en su totalidad y en los tiempos establecidos, el 20.37% tuvieron un cumplimiento parcial, y el 1.11% tuvo un bajo cumplimiento.

Capacitación Técnica: Más del 80% del personal encargado de la planeación en las áreas operativas manifestó no contar con una certificación o capacitación actualizada en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Desempeño Institucional: De los 29 programas presupuestarios, se estima que más del 50% presentan variaciones críticas entre el presupuesto devengado y el avance físico de sus indicadores, lo que evidencia la falta de una ejecución presupuestaria eficiente conforme a derecho.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Para la correcta implementación del programa presupuestario y la solución a la deficiente planeación presupuestaria, se identifican los siguientes actores estratégicos dentro del Gobierno Municipal de Atitalaquia:

Presidencia Municipal: Como el actor de máximo nivel jerárquico encargado de conducir la política pública, y proporcionar el respaldo administrativo para obligar al cumplimiento institucional

Tesorería Municipal: Actor fundamental en la vertiente financiera, responsable de asegurar que la asignación y ejecución del gasto de las 29 unidades administrativas se realice bajo criterios de austeridad, eficiencia y estricto apego al Presupuesto basado en Resultados (PbR), área que obtiene una mayor disciplina financiera y orden en el gasto con la aplicación de este programa presupuestario.

Dirección de Planeación y PBR: Actúa como el ente técnico rector que coordina la implementación de la Metodología de Marco Lógico, supervisa la integración de las MIR (Matrices de Indicadores para Resultados) y da seguimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño

Las 29 Unidades Administrativas: Son los ejecutores del gasto y responsables directos de operar los programas presupuestarios. Su involucramiento es crítico, ya que son quienes deben transformar las metas planeadas en beneficios tangibles para la ciudadanía.

La ciudadanía de Atitalaquia que se beneficia indirectamente de una gestión pública eficiente y mejores servicios.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

El programa presupuestario representa la evolución hacia una gestión pública profesionalizada en el municipio de Atitalaquia. Históricamente, la planeación municipal se limitaba al cumplimiento de requisitos administrativos; sin embargo, con la implementación de este programa, se transita hacia un modelo de mejora continua con los siguientes resultados proyectados:

Institucionalización de la Metodología: La evolución principal es el paso de un presupuesto inercial a uno basado en evidencia, donde las 29 Unidades Administrativas utilizan la Metodología de Marco Lógico (MML) para justificar cada acción.

Resultados en Eficiencia Presupuestaria: Se espera obtener una reducción en las variaciones entre lo planeado y lo ejecutado, asegurando que el recurso financiero se traduzca en el cumplimiento efectivo de metas institucionales y no solo en el ejercicio del gasto.

Transparencia y Evaluación: El resultado final es la creación de un sistema de seguimiento sólido que permite identificar áreas de oportunidad en tiempo real, facilitando la toma de decisiones basada en resultados medibles y objetivos alcanzados.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para la correcta implementación del programa presupuestario y la solución a la deficiente planeación presupuestaria, se identifican los siguientes actores estratégicos dentro del Gobierno Municipal de Atitalaquia:

Presidencia Municipal: Como el actor de máximo nivel jerárquico encargado de conducir la política pública, y proporcionar el respaldo administrativo para obligar al cumplimiento institucional

Tesorería Municipal: Actor fundamental en la vertiente financiera, responsable de asegurar que la asignación y ejecución del gasto de las 29 unidades administrativas se realice bajo criterios de austeridad, eficiencia y estricto apego al Presupuesto basado en Resultados (PbR), área que obtiene una mayor disciplina financiera y orden en el gasto con la aplicación de este programa presupuestario.

Dirección de Planeación y PbR : Actúa como el ente técnico rector que coordina la implementación de la Metodología de Marco Lógico, supervisa la integración de las MIR (Matrices de Indicadores para Resultados) y da seguimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño

Las 29 Unidades Administrativas: Son los ejecutores del gasto y responsables directos de operar los programas presupuestarios. Su involucramiento es crítico, ya que son quienes deben transformar las metas planeadas en beneficios tangibles para la ciudadanía.

La ciudadanía de Atitalaquia que se beneficia indirectamente de una gestión pública eficiente y mejores servicios.

Por otro lado, dentro de los opositores el personal con resistencia al cambio institucional; Áreas con procesos opacos; y por último los indiferentes como las entidades externas no gubernamentales que no tienen relación con los procesos administrativos del Ayuntamiento y los proveedores del Municipio, quienes únicamente tienen un interés comercial y no se ven afectados por la planeación interna.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO III.

Análisis de Involucrados

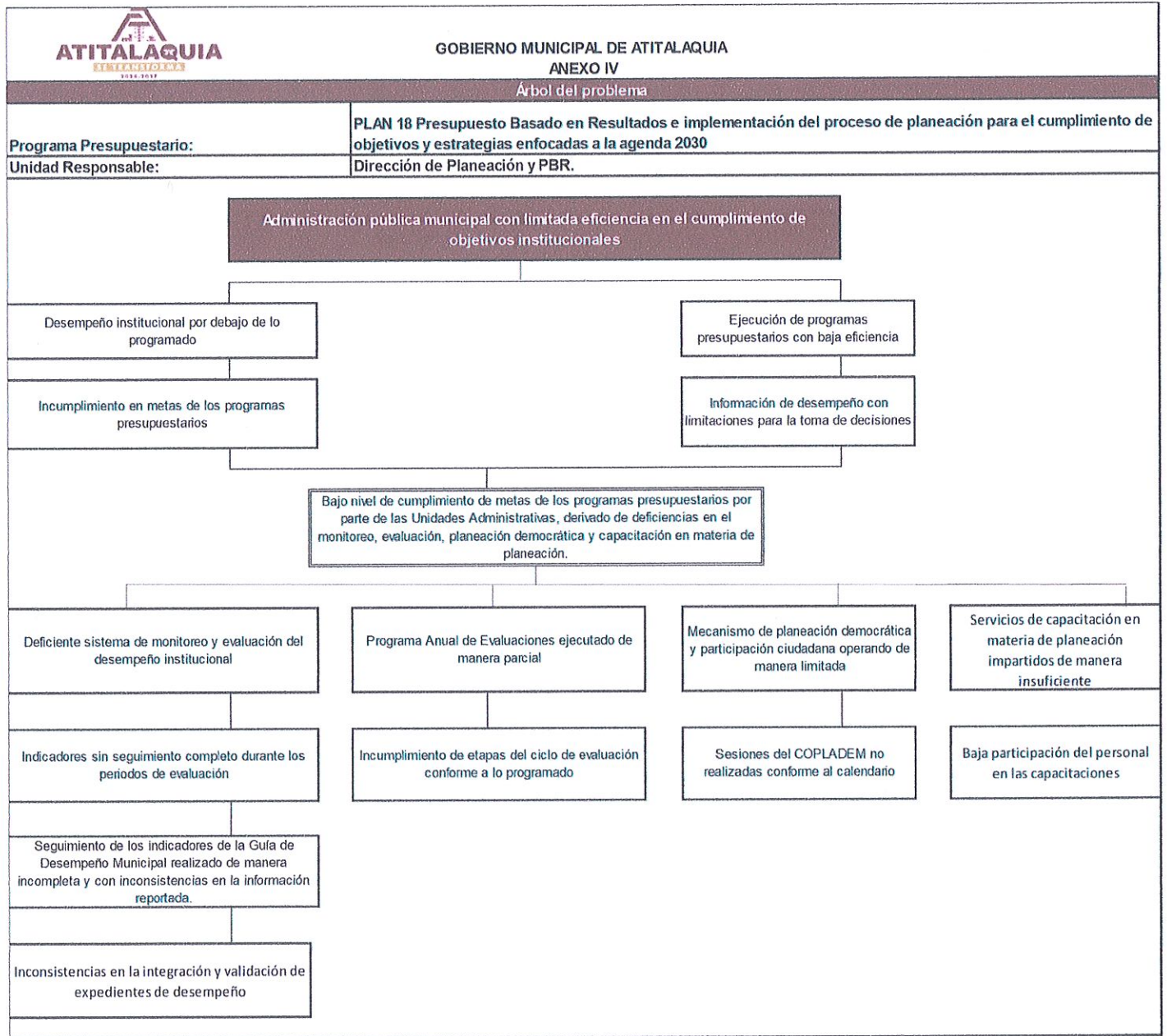
Programa Presupuestario	PLAN 18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR.

Problemática Central:

Bajo nivel de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios por parte de las Unidades Administrativas, derivado de deficiencias en el monitoreo, evaluación, planeación democrática y capacitación en materia de planeación.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
<p>1. Las 29 Unidades Administrativas: Reciben capacitación y herramientas para facilitar su trabajo y cumplir con sus metas.</p> <p>2. Ciudadanía de Atitalaquia: Se beneficia indirectamente de una gestión pública eficiente y mejores servicios.</p> <p>3. Tesorería Municipal: Obtiene una mayor disciplina financiera y orden en el gasto.</p>	<p>1. Dirección de Planeación y PbR: Es la responsable técnica de coordinar el programa, dar las capacitaciones, asesoramiento y el seguimiento.</p> <p>2. Presidencia Municipal: Proporciona el respaldo administrativo para obligar al cumplimiento institucional.</p>	<p>1. Personal con resistencia al cambio institucional: Aquellos servidores públicos que prefieren mantener métodos de planeación tradicionales y se oponen a la fiscalización del desempeño.</p> <p>2. Áreas con procesos opacos: Grupos que puedan ver en la transparencia del PbR un riesgo para la discrecionalidad del gasto.</p>	<p>1. Entidades externas no gubernamentales: Asociaciones o grupos civiles que no tienen relación directa con los procesos administrativos internos del Ayuntamiento.</p> <p>2. Proveedores del Municipio: Su interés es comercial y no se ven afectados directamente por la metodología de planeación interna.</p>

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA



Estado actual del problema

El programa presupuestario representa la evolución hacia una gestión pública profesionalizada en el municipio de Atitalaquia. Históricamente, la planeación municipal se limitaba al cumplimiento de requisitos administrativos; sin embargo, con la implementación de este programa, se transita hacia un modelo de mejora continua con los siguientes resultados proyectados.

Evolución del problema

El cumplimiento parcial de metas de los programas presupuestarios por parte de las Unidades Administrativas en el municipio de Atitalaquia ha presentado una evolución poco favorable en los últimos ejercicios fiscales, evidenciando limitaciones estructurales en la gestión para resultados.

En el ámbito cualitativo, a partir de la revisión de informes trimestrales, informes de seguimiento y retroalimentación con las Unidades Administrativas, se ha identificado que el problema se ha visto influenciado por debilidades en los mecanismos de monitoreo y seguimiento, así como por una limitada apropiación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR). De igual forma, se observan inconsistencias en la planeación, particularmente en la definición y alineación de objetivos, indicadores y metas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Adicionalmente, se ha detectado que los procesos de capacitación en materia de planeación, evaluación y PbR han sido insuficientes y no sistemáticos, lo que ha limitado el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal responsable de la operación y seguimiento de los programas presupuestarios.

En este sentido, la evidencia disponible permite concluir que el problema en el municipio de Atitalaquia no solo persiste, sino que ha mostrado una tendencia de deterioro moderado, reflejada en una menor capacidad institucional para cumplir con las metas establecidas, lo que hace necesario implementar acciones integrales orientadas al fortalecimiento del monitoreo, la evaluación, la planeación estratégica y la profesionalización del personal.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Bajo nivel de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios por parte de las Unidades Administrativas, derivado de deficiencias en el monitoreo, evaluación, planeación democrática y capacitación en materia de planeación.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Las 29 unidades administrativas que reciben capacitación, herramientas para facilitar su trabajo y cumplir con sus metas; la ciudadanía de Atitalaquia que se beneficia indirectamente de una gestión pública eficiente y mejores servicios; Tesorería Municipal, obtiene una mayor disciplina financiera y orden en el gasto; Dirección de Planeación y PbR, al ser la responsable de coordinar el programa, dar las capacitaciones, asesoramiento, y seguimiento a la evaluación del desempeño; Presidencia Municipal, proporciona el respaldo administrativo para obligar al cumplimiento institucional. Por otro lado, dentro de los opositores el personal con resistencia al cambio institucional; Áreas con procesos opacos; y por último los indiferentes como las entidades externas no gubernamentales que no tienen relación con los procesos administrativos del Ayuntamiento y los proveedores del Municipio, quienes únicamente tienen un interés comercial y no se ven afectados por la planeación interna.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Servicios de monitoreo y evaluación del desempeño institucional realizados de manera incompleta; Programa Anual de Evaluaciones ejecutado de manera parcial; Mecanismo de planeación democrática y participación ciudadana operando de manera limitada; Servicios de capacitación en materia de planeación impartidos de manera insuficiente.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Incumplimiento en metas de los programas presupuestarios; Desempeño institucional por debajo de lo programado; Información de desempeño con limitaciones para la toma de decisiones; Ejecución de programas presupuestarios con baja eficiencia.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

El cumplimiento parcial de metas de los programas presupuestarios por parte de las Unidades Administrativas en el municipio de Atitalaquia ha presentado una evolución poco favorable en los últimos ejercicios fiscales, evidenciando limitaciones estructurales en la gestión para resultados.
En el ámbito cualitativo, a partir de la revisión de informes trimestrales, informes de seguimiento y retroalimentación con las Unidades Administrativas, se ha identificado que el problema se ha visto influenciado por debilidades en los mecanismos de monitoreo y seguimiento, así como por una limitada apropiación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR). De igual forma, se observan inconsistencias en la planeación, particularmente en la definición y alineación de objetivos, indicadores y metas dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Adicionalmente, se ha detectado que los procesos de capacitación en materia de planeación, evaluación y PbR han sido insuficientes y no sistemáticos, lo que ha limitado el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal responsable de la operación y seguimiento de los programas presupuestarios.
En este sentido, la evidencia disponible permite concluir que el problema en el municipio de Atitalaquia no solo persiste, sino que ha mostrado una tendencia de deterioro moderado, reflejada en una menor capacidad institucional para cumplir con las metas establecidas, lo que hace necesario implementar acciones integrales orientadas al fortalecimiento del monitoreo, la evaluación, la planeación estratégica y la profesionalización del personal.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Servicios de monitoreo y evaluación del desempeño institucional realizados; Programa Anual de Evaluaciones ejecutado; Mecanismo de planeación democrática y participación ciudadana; Servicios de capacitación en materia de planeación.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

No se identifica relación, vinculación o duplicidad, ya que el programa presupuestario PLAN 18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030 es el único programa encargado de la normativa y metodología de planeación presupuestaria para todo el gobierno municipal.

4. Cobertura

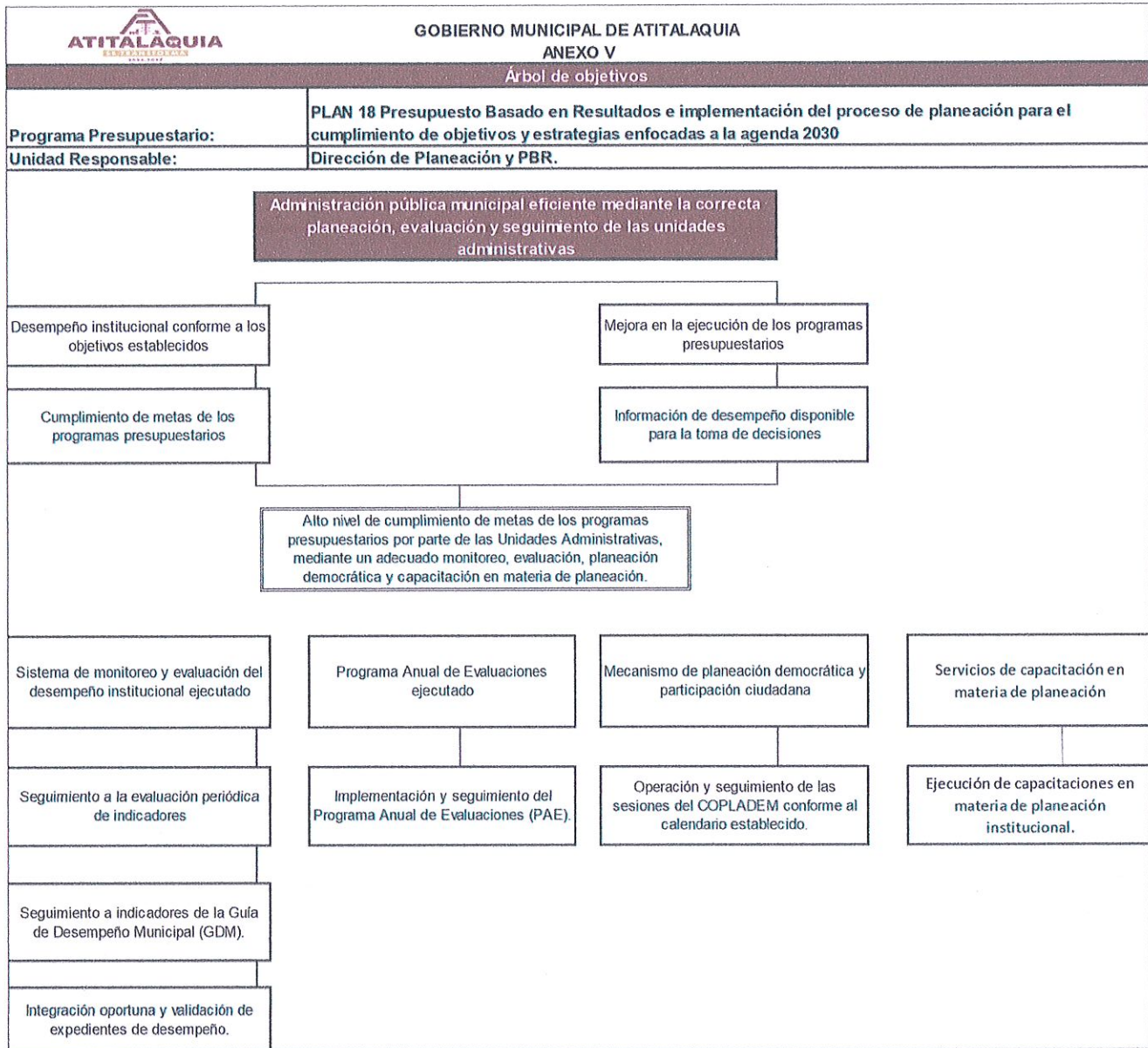
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Las 29 Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica del Gobierno Municipal de Atitalaquia, las cuales son responsables de la ejecución de políticas públicas y servicios. Sus características son de carácter institucional, administrativo y operativo.


4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Las 29 Unidades Administrativas del municipio que serán atendidas durante el presente ejercicio fiscal mediante capacitación, asesoría técnica y supervisión en la elaboración y ejecución de sus programas presupuestarios .

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS



Análisis de corresponsabilidad

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</p>	
ANEXO VII.	
Estructura Analítica del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	PLAN 18 Presupuesto Basado en Resultados e implementación del proceso de planeación para el cumplimiento de objetivos y estrategias enfocadas a la agenda 2030
Unidad Responsable	Dirección de Planeación y PBR.

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Bajo nivel de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios por parte de las Unidades Administrativas, derivado de deficiencias en el monitoreo, evaluación, planeación democrática y capacitación en materia de planeación.		Alto nivel de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios por parte de las Unidades Administrativas, mediante un adecuado monitoreo, evaluación, planeación democrática y capacitación en materia de planeación.	
Efectos		Fines	
1.1	Incumplimiento en metas de los programas presupuestarios	1.1	Cumplimiento de metas de los programas presupuestarios
1.2	Desempeño institucional por debajo de lo programado	1.2	Desempeño institucional conforme a los objetivos establecidos
2.1	Información de desempeño con limitaciones para la toma de decisiones	2.1	Información de desempeño disponible para la toma de decisiones
2.2	Ejecución de programas presupuestarios con baja eficiencia	2.2	Mejora en la ejecución de los programas presupuestarios
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
29 Unidades administrativas		29 Unidades administrativas	
Causas		Medios	
1	Deficiente sistema de monitoreo y evaluación del desempeño institucional	1	Sistema de monitoreo y evaluación del desempeño institucional ejecutado
1.1	Indicadores sin seguimiento completo durante los periodos de evaluación	1.1	Seguimiento a la evaluación periódica de indicadores
1.2	Seguimiento de los indicadores de la Guía de Desempeño Municipal realizado de manera incompleta y con inconsistencias en la información reportada.	1.2	Seguimiento a indicadores de la Guía de Desempeño Municipal (GDM).
1.3	Inconsistencias en la integración y validación de expedientes de desempeño	1.3	Integración oportuna y validación de expedientes de desempeño.
2	Programa Anual de Evaluaciones ejecutado de manera parcial	2	Programa Anual de Evaluaciones ejecutado
2.1	Incumplimiento de etapas del ciclo de evaluación conforme a lo programado	2.1	Implementación y seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones (PAE).
3	Mecanismo de planeación democrática y participación ciudadana operando de manera limitada	3	Mecanismo de planeación democrática y participación ciudadana
3.1	Sesiones del COPLADEM no realizadas conforme al calendario	3.1	Operación y seguimiento de las sesiones del COPLADEM conforme al calendario establecido.
4	Servicios de capacitación en materia de planeación impartidos de manera insuficiente	4	Servicios de capacitación en materia de planeación
4.1	Baja participación del personal en las capacitaciones	4.1	Ejecución de capacitaciones en materia de planeación institucional.

Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y ODS.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	16. Paz, justicia e instituciones solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Acuerdo	Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto.	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado.		Meta del objetivo:	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos
Objetivo	1.1.Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. 1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.6. Finanzas Públicas: Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos. 1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada: Generar una autentica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la	1.3. Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia, y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible. 1.4. Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades,	GDM	Módulo de la GDM:	1. Organización

<p>Estrategia</p>	<p>1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno. 1.4.1. Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.</p>	<p>planeación de desarrollo.</p> <p>1.6.2 Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.</p> <p>1.2.1 Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.</p>	<p>de mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.</p> <p>1.3.1 Optimizar la administración de los recursos públicos. 1.3.2. Fortalecer la hacienda pública municipal.</p> <p>1.4.1. Promover la participación ciudadana con el Gobierno Municipal.</p>		<p>Indicador:</p>	<p>1.2.1 Lineamientos de planeación municipal 1.2.2 Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal 1.2.3 Plan Municipal de Desarrollo 1.2.4 Índice de Planeación Municipal</p>
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cobertura

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Las 29 Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica del Gobierno Municipal de Atitalaquia, las cuales son responsables de la ejecución de políticas públicas y servicios. Sus características son de carácter institucional, administrativo y operativo.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Las 29 Unidades Administrativas del municipio que serán atendidas durante el presente ejercicio fiscal mediante capacitación, asesoría técnica y supervisión en la elaboración y ejecución de sus programas presupuestarios.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
29 unidades administrativas	29 unidades administrativas	29 unidades administrativas

Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

La identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones será actualizada de forma anual, coincidiendo con la formulación del Presupuesto de Egresos Municipal. Esta frecuencia permitirá ajustar las estrategias del programa presupuestario para que respondan a los cambios en la estructura orgánica del Gobierno Municipal de Atitalaquia y a las nuevas disposiciones emitidas por el CONAC y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población total/de referencia	Población total que reside en el área de influencia del programa.	El total de unidades administrativas que conforman la administración pública municipal.	29 unidades administrativas	Se determina con base en la estructura orgánica vigente, ya que el programa tiene atribuciones de coordinación sobre la totalidad de las unidades administrativas que ejercen recursos públicos municipales.	Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia 2024-2027, vigente y publicado en la Gaceta Municipal de Atitalaquia, Disponible en el enlace: https://atitalaquia.gob.mx/GACETA/MENU.html
Población potencial/universo	Parte de la población de referencia que presenta el problema o necesidad.	Unidades administrativas que ejecutan gasto público y requieren fortalecer su capacidad de planeación, monitoreo y evaluación.	29 unidades administrativas	El 100% de las áreas administrativas presentan la necesidad de fortalecer sus capacidades técnicas en PbR y asegurar la correcta gestión de los programas.	Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia 2024-2027, vigente y publicado en la Gaceta Municipal de Atitalaquia, Disponible en el enlace: https://atitalaquia.gob.mx/GACETA/MENU.html
Población objetivo	Población que el programa planea atender en un periodo determinado.	Unidades administrativas a las que se les brindará asistencia técnica, capacitación y monitoreo de metas.	29 unidades administrativas	Se selecciona la totalidad de la población potencial debido a que la planeación democrática y el monitoreo de metas son procesos transversales y obligatorios que no permiten exclusión para la correcta planeación y evaluación del desempeño institucional.	Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia 2024-2027, vigente y publicado en la Gaceta Municipal de Atitalaquia, Disponible en el enlace: https://atitalaquia.gob.mx/GACETA/MENU.html
Beneficiarios directos (población atendida)	Población que efectivamente recibió los bienes o servicios del programa.	Áreas que concluyeron el ciclo de monitoreo y evaluación, logrando el cumplimiento de sus indicadores en el ejercicio fiscal anterior.	29 unidades administrativas	Representa el alcance efectivo del programa en el ciclo anterior, garantizando que todas las unidades administrativas contarán con indicadores de desempeño validados y seguimiento a sus metas programáticas.	Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Atitalaquia 2024-2027, vigente y publicado en la Gaceta Municipal de Atitalaquia, Disponible en el enlace: https://atitalaquia.gob.mx/GACETA/MENU.html

Elaboró:



Anahí

Lic. Anahí Hernández Ángeles
Directora de Planeación y Presupuesto
Basado en Resultados.

Autorizó:



Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de Atlix,
Estado de Hidalgo

2024-2027